

Plan de Gobierno Profesoral
Programa de Psicología – Universidad Cooperativa de Colombia
Periodo 2025 - 2027

1. Principios Fundamentales

- Centrado en las personas: Reconocer que el mayor valor del programa son sus profesores.
- Colaboración y confianza: Construir un equipo docente unido, con comunicación abierta y decisiones compartidas.
- Bienestar integral: Promover el equilibrio entre la vida laboral, académica y personal de los docentes.
- Visión transformadora: Fomentar la innovación, la investigación y el compromiso social como sello del profesorado.

2. Líneas de Acción Estratégicas

2.1. Bienestar y Calidad de Vida Docente

- Diseñar programas de apoyo en salud mental y manejo del estrés académico.
- Generar actividades de integración cultural, recreativa y deportiva.
- Establecer un sistema de reconocimiento a la trayectoria y logros de los profesores.

2.2. Formación y Desarrollo Profesional

- Implementar talleres y diplomados en docencia universitaria, innovación pedagógica y tecnologías educativas.
- Fomentar intercambios académicos y participación en congresos, seminarios y redes de investigación.
- Promover la capacitación en liderazgo, gestión académica y mentoría entre pares.

2.3. Dinámica de Trabajo y Cohesión Profesoral

- Crear mesas permanentes de diálogo para definir propuestas conjuntas y consensuar decisiones.
- Implementar proyectos colaborativos que fortalezcan la identidad profesoral y el sentido de comunidad.
- Desarrollar un sistema de mentoría para profesores jóvenes, con apoyo de docentes experimentados.

2.4. Investigación, Innovación y Proyección Social

- Difundir la producción académica de los docentes mediante un repositorio digital y eventos anuales.
- Impulsar proyectos interdisciplinarios que articulen la psicología con otras áreas de conocimiento.

3. Compromisos de Gestión

- Escucha activa: Establecer un canal abierto y permanente de comunicación con todos los profesores.
- Transparencia y corresponsabilidad: Todas las decisiones estarán respaldadas por consultas con el cuerpo docente.

- Continuidad garantizada: Asegurar la permanencia de los procesos mediante coordinación con el suplente.